

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

gbotello@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Gabriela Botello Ugalde

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL "CONTIGO EN CONCURRENCIA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL"

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

07 / 08 / 2023

I. DATOS GENERALES**Seleccione el tipo de regulación: ***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Apoyar económicamente, en concurrencia con los Municipios participantes, a productores rurales de escasos recursos para el desarrollo de proyectos productivos del sector agroalimentario, rural y forestal o cualquier otra actividad económica, que contribuya a mejorar la capacidad productiva de la población objetivo.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa el problema que se te pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Contribuya a mejorar la capacidad productiva , en concurrencia con los Municipios participantes, de aquellos productores rurales de escasos recursos, con el objeto de contribuir en el desarrollo de proyectos productivos del sector agroalimentario o cualquier otra actividad económica.

C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Hacer frente a los principales retos del campo queretano y elevarlo al siguiente nivel, se plantea 01 (una) estrategia general: Atender particularmente a pequeños productores mediante la mejora de sus procesos productivos a través de equipamiento especializado, mecanización de sus actividades, mejoramiento genético del hato ganadero, aprovechamiento racional de los recursos naturales, esquemas del uso adecuado del agua en el sector, todo a fin de contar con un desarrollo rural sustentable y productivo.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas; Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 217A (III); artículos 1, 2 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; artículos 1, 27 fracción XX y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1 y 11 de la Ley General de Comunicación Social; 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 1, 7 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 1, 2, 6 y 70 fracciones XXVII y XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 2 párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 10, 11, 14, 16, 17, 20 fracción III y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; artículos 54 primer y segundo párrafos, 76, 80, 80 Bis y 81 Ter de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; artículos 1, 7 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, 4, 6 inciso a), 66 fracciones XXVI y XXXII, 67 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; artículos 19 fracción V y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 en su Eje Rector 3, objetivo 4, reto 39; y los artículos 1, 2 y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. *

?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

Ninguna

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: ***F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

Personas físicas, relacionadas con actividades productivas del sector agroalimentario del Estado de Querétaro,

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa y cuál es su temporalidad? *

De conformidad con los numerales 54 primero y segundo párrafos, 80 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro., los apoyos que se otorguen al amparo del presente Programa Institucional y de sus Reglas y Esquemas de Operación, serán Ayudas Sociales, considerándose como tal a aquellos recursos que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población, en correlación con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

Los organismos fiscalizadores estatales competentes, tales como la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Órgano Interno de Control adscrito a la Secretaría, entre otros, para lo que el personal asignado para atenderlas, proporcionará las facilidades para llevar a cabo los trabajos correspondientes y la documentación, así como, considerar acciones de mejora, observaciones y recomendaciones realizadas al Programa Institucional.


I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo. *

La instancia promotora del Programa Institucional deberá informar a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño subordinada a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dentro de los primeros 30 (treinta) días naturales posteriores a la publicación del Programa Institucional, sobre el contenido, ejecución y los indicadores de desempeño que brindarán seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del mismo, asimismo, deberá remitir la información que, de conformidad con la naturaleza del presente instrumento, le sea requerida por parte de dicha Unidad, con la finalidad que ésta última cuente con los elementos necesarios para brindar la asesoría técnica correspondiente que coadyuve a la consolidación del diseño de indicadores, para lograr así, la valoración objetiva del desempeño de los Programas Institucionales y de las políticas públicas, a través del seguimiento, verificación y evaluación del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas.

IV. ANEXOS


Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Oficio Viabilidad ...


Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno emitido por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Visto Bueno Proc...


Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 VISTO BUENO SE...

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 ACUERDO MACR...

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Querétaro.

Google Formularios